



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
a la Srta. Yuny Chávez Melo

Huépil, 28 de Diciembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3649/2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo N°621 de fecha 22-12-2016, donde solicita devolución de gastos de pasajes por asistir a reuniones y capacitaciones del Sernam.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

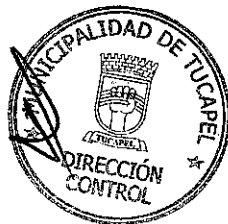
1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$6.430- (seis mil cuatrocientos treinta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Yuny Chávez Melo.

2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes, impútese el valor del gasto a la cuenta 214.05.99.111 "Administración Fondos Programa 4 a 7 Sernam" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN JOSES ABUTER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

JSVJ/COA/MWC/jfv

